

Santiago, veintiocho de abril de dos mil veinte.

Por cumplido lo ordenado con fecha veintisiete del año en curso.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha catorce de enero de dos mil veinte, dictada por la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 5543-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M. y los Abogados (as) Integrantes Pedro Pierry A., Julio Edgardo Pallavicini M. Santiago, veintiocho de abril de dos mil veinte.

En Santiago, a veintiocho de abril de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

